



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 MAY 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1225 ,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Oficio Ord. N° 193, de fecha 30 de abril de 2020, del Director Cesfam SAPU, al Director del Departamento de Salud, informando sobre maltratos verbales y físicos de parte de la funcionaria auxiliar doña Inés Moris en contra de otra funcionaria del mismo servicio, ocurrido el día 30 de abril en dependencias del Cesfam.

2.- El Oficio Ord. N° 251, de fecha 08 de mayo de 2020, del Director del Departamento de Salud dirigido al Alcalde informando sobre los hechos consignados en el oficio citado en el visto anterior.

3.- La Providencia Alcaldía por medio de la cual se ordena decretar la instrucción de un Sumario Administrativo, resolución estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido la funcionaria Inés Carolina Moris Castro, respecto el maltrato verbal y agresión física proporcionada a la funcionaria María Inés Sandoval Urrea, o cualquier otro hecho que surja en el curso de la investigación.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, a don Patricio Anders Torres, Director de Asesoría Jurídica, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE

SECRETARIA MUNICIPAL
[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Salud Municipal.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado